

Podría colocar Pemex bono por USD 526.56 millones

Redacción, con información de Infosel.com

Petróleos Mexicanos (Pemex) podría colocar la próxima semana un bono por 10 mil millones de pesos (526.56 millones de dólares) a cinco años.

“Esa operación será parte de un plan con el cual la petrolera podrá recabar hasta 100 mil millones de pesos (5,205.6 millones de dólares) en deuda denominada en moneda local, o su equivalente en unidades de inversión o udis”, reveló esta mañana el servicio informativo Infosel.

La colocación del instrumento, con clave de pizarra PEMEX 19, será en el mercado local y pagará una tasa variable que será determinada al momento de la operación, de acuerdo con la documentación emitida en la página de la Bolsa Mexicana de Valores citada por el servicio informativo.

Para esta operación, actuarán como intermediarios colocadores Casa de Bolsa BBVA Bancomer, Actinver Casa de Bolsa, Mirrill Lynch México, Casa de Bolsa Banorte, Acciones y Valores Banamex, HSBC Casa de Bolsa, Casa de Bolsa Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa.



No honran contratos

Al inicio de su gobierno, el Presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con cancelar los contratos petroleros otorgados en la “mal llamada” Reforma Energética de Peña Nieto, misma que su gobierno de la 4T ya frenó en varios sentidos. A un año de distancia, sus mensajes para los inversionistas privados en energía siguen siendo desalentadores, incluso ominosos.

El caso más sonado de no honrar contratos fue, por supuesto, el NAIM. Pero en energía el discurso hostil se mantiene y, el 1 de diciembre, López Obrador dijo que dentro de un año sus adversarios ya no podrán revertir sus reformas de la 4T y ya no habrá contratos “leoninos”. El sábado pasado se refirió a los contratos petroleros en el norte del país y en aguas profundas como “transas”. Y tiempo atrás advirtió que podría hacer su propia reforma en energía a mitad de sexenio.

La línea base de su discurso es que no habrá nuevos contratos petroleros hasta que las compañías ganadoras de ellas produzcan petróleo, pero no queda claro cuál será su criterio para evaluar el desempeño de dichas compañías. Persiste la incertidumbre.

En electricidad, ha habido varias controversias, en particular, sobre los contratos de los gasoductos, y ahora con los certificados de energía limpia (CELs). En días pasados, los industriales del país exigieron a la Secretaría de Energía respetar los contratos de porteo de electricidad, ya que otra vez existe la pretensión oficial de cambiar las fórmulas para el cálculo de precios, que dan certeza a esos contratos.

El riesgo de cancelación de contratos amenaza por igual a compañías pequeñas, incluso a personas físicas. En días pasados, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) modificó sus lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones y obras para poder anular contratos a discreción, unilateralmente. La CFE ahora “podrá en cualquier momento rescindir los contratos, sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor o contratista incurran en incumplimiento de sus obligaciones...” (Disposición 59 Bis).

Este criterio se presta a abusos e irregularidades y puede ser un freno a la atracción de capital al sector. Esto, amén de que se han endurecido los términos de los contratos de la CFE en materia de fianzas y garantías de cumplimiento.

El caso más crítico en estos momentos es el incumplimiento de Pemex en los pagos a sus proveedores y contratistas, que ya alcanzó niveles de emergencia nacional, con centenares de compañías, grandes y chicas, al borde de la quiebra y ya obligadas a hacer despidos de personal. La incomunicación con Pemex es total. No hay diálogo, ni fechas ni visos de solución.

Con tal de exhibir a los mercados un superávit primario y finanzas sanas, estos pagos pasarán al año 2020 como adeudos por ejercicios fiscales anteriores (Adefas), lo cual agravará esta crisis aún más. Al parecer, el impago ya se amplió a contratos en otras dependencias en este fin de año.

¿Se puede confiar en autoridades que actúan así y trabajar con ellas? En su libro “Hacia una economía moral”, López Obrador le baja el tono al rescate de la soberanía energética y al menos no insiste la cancelación de contratos otorgados por el gobierno anterior, pero pinta la promoción de la inversión privada como una forma de pillaje, de entrega de riqueza, de despojo a la Nación.

¿Es correcto y prudente ser tan ideológico e tan intransigente en este tema, sobre todo considerando que el crecimiento económico está estancado y que la inversión en el sector energía es uno de los motores de la economía?

Por lo pronto, en la 4T, no hay respeto irrestricto a los contratos firmados. Se percibe que las autoridades creen que tienen derecho a rescindirlos a su arbitrio, sin importar los derechos de la otra parte. Aun aceptando y avalando un enfoque nacionalista en la materia, ¿es justificable mermar la confianza y desanimar la participación privada en energía? Varias personas y empresas me han comentado que ya tomaron la decisión de no contratar más con Pemex, CFE y otras áreas del gobierno federal en este sexenio. ¿Usted lo haría?

México, E.E.U.U. y Canadá firman un protocolo modificatorio al T MEC

Representantes de México, Estados Unidos y Canadá firmaron hoy en la Ciudad de México las últimas modificaciones al nuevo acuerdo comercial de Norteamérica. Destacan las siguientes modificaciones:

1. Cumplimiento en materia laboral

- A fin de facilitar el cumplimiento del acuerdo se realizaron tres adecuaciones: se eliminó la redacción que dificultaba probar que los socios comerciales incumplían las disposiciones para salvaguardar a los trabajadores, se creó la presunción de que una violación en materia laboral repercute en lo comercial, y se removió la redacción que hacía inaplicables las disposiciones en materia de trabajo forzado.

- Se establecen nuevos mecanismos a fin de que el gobierno de los Estados Unidos supervise el cumplimiento de las normas laborales en México: se creó un comité interinstitucional que supervisará la implementación de la reforma laboral en México; en caso de no satisfacer las supervisiones se recurrirá a acciones de cumplimiento según lo estipule el acuerdo.

- También se establecerán agregados laborales basados en México a fin de brindar información a Estados Unidos sobre las prácticas laborales que siga México.

2. Acero y Aluminio

- Se negoció un periodo de transición de siete años para que el 70% del acero en autos sea fundido en la región.

3. Medio ambiente (NADBANK)

- Se recapitalizará el Banco de Desarrollo de América del Norte, a fin de otorgar créditos concesionales. Ahora, contará con importantes fondos adicionales para financiamientos directo y proyectos.

- Se financiarán proyectos de desarrollo en la zona sur de México, así como en la frontera con Estados Unidos.

- Se estableció que una presunta violación a lo acordado en materia ambiental afecta al comercio y a la inversión. Además se requerirá que el gobierno demuestre que no existe dicha violación.

Los tres socios se comprometen a adoptar, implementar y mantener siete acuerdos ambientales multilaterales.

- Se eliminó la redacción que impedía al acuerdo cubrir el Protocolo de Montreal.

- Se creó un comité interinstitucional que evaluará el panorama ambiental actual en Canadá y México. Asimismo, mantendrá monitoreado el cumplimiento de las obligaciones ambientales y recomendará acciones alineadas al cumplimiento del acuerdo.

- Se establecen agregados ambientales centrados en la Ciudad de México, mismos que monitorearán las leyes y regulaciones en México. Medicamentos biotecnológicos

- Se eliminaron las disposiciones que contribuyen a mantener elevado el precio de los medicamentos.

- Se eliminó la disposición que obliga a los socios a mantener 10 años de exclusividad para los productos biotecnológicos.

- Se eliminó la disposición que requería a las partes confirmar que las patentes estarían disponibles para nuevos usos de productos conocidos.

- Se eliminó la disposición que requería de tres años adicionales de exclusividad de la información clínica relacionada con nuevos usos de productos farmacéuticos previamente aprobados.

CONTINUA / México, E.E.U.U. y Canadá firman un protocolo modificatorio al T MEC

5. Sector automotriz

- El T-MEC exigirá que 75% de las autopartes que integran a los vehículos producidos en norteamérica, sea originaria de la región, cuando con el TLCAN la tasa era de 62,5%.
- Asimismo, entre 40 y 45% de debe ser fabricado por operarios que ganen al menos 16 dólares por hora.

6. Comercio Digital

- Se prohíbe aplicar derechos aduaneros a bienes distribuidos digitalmente como software, juegos, libros, música y películas.
- También restringe la potestad de los gobiernos de forzar a las compañías a revelar la propiedad del código fuente o imponer restricciones sobre dónde pueden ser almacenados los datos.

7. Clausula china

- Se restringe que los socios puedan buscar un acuerdo de libre comercio con una economía no considerada como “de mercado” (Por ejemplo China).



8. Cláusula crepuscular

- El nuevo acuerdo regirá durante 16 años, pero se revisará cada seis.
- Si las partes deciden renovarlo, regirá por otros 16 años. Pero si surge un problema, se abre un periodo de 10 años para negociar una solución y de no alcanzarse, el T-MEC expirará.

Tras la firma de estas modificaciones, se espera que los congresos de los tres países estén en condiciones de ratificar el acuerdo antes de que termine el año

Inicia operación gasoducto La Laguna-Aguascalientes

Fermaca, una de las empresas más importantes del sector energético mexicano y el segundo en infraestructura privada de transporte de gas natural en el país, informó sobre el inicio de operación del gasoducto La Laguna-Aguascalientes.

El gasoducto cuenta con una longitud de 453 kilómetros y tendrá la capacidad para transportar mil 319 millones de pies cúbicos de gas diariamente.

El gasoducto cuenta con una longitud de 453 kilómetros y tendrá la capacidad para transportar mil 319 millones de pies cúbicos de gas diariamente.

El gasoducto La Laguna-Aguascalientes materializa una inversión física de 14 mil 361 millones de pesos, que incluye un monto en inversión social, cifra que representa sólo una parte de la inversión realizada por Fermaca en el sistema denominado Wahalajara, proveniente del oeste de Texas con terminación en la zona metropolitana de Guadalajara. Este gasoducto troncal constituye el sistema privado de transporte de gas natural más grande del país, con 2 mil 159 kilómetros desarrollados, de los cuales mil 828 kilómetros están ubicados en territorio nacional.

Con acceso directo a la cuenca de Waha, en Texas, poseedora de una enorme reserva de gas natural a uno de los precios más competitivos del mundo, este sistema contará con una capacidad de transporte combinada de más de 5 mil millones de pies cúbicos de gas por día.

El gasoducto tiene un diseño en 48 pulgadas, siendo el de mayor diámetro que se ha construido en el país desde la década de los 70.

“Como empresa mexicana nos sentimos muy honrados y satisfechos de contribuir al bienestar de los mexicanos e impulsar el crecimiento y desarrollo económico del país a través de esta magna obra.

Con este gasoducto ratificamos nuestro compromiso con México y con el desarrollo de proyectos que garanticen el suministro energético sustentable y de largo plazo para el país, asegurándole un futuro más próspero”, declaró Manuel Calvillo, director general de Fermaca.

El gasoducto La Laguna-Aguascalientes cuenta con 13 válvulas totalmente operadas a control remoto, una estación de compresión con 27 mil 600 caballos de fuerza y recorre 25 municipios de los estados de Durango, Zacatecas y Aguascalientes.

Más de 240 mil toneladas de tubería de acero de alta especificación fueron requeridas en su construcción, adquiridas en su totalidad en México.